RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3
Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401
www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com
GUATEMALA, GUATEMALA

Factura

CAAL CHUN, GUILLERMO

COMUNIDAD SACHAMACH III, ZONA 0, COMUNIDAD SACHAMACH III. . ZONA 0, COBAN

Oficina Comercial : COBAN NIR : 0.6406274.01.02/01/2025

NIS: 6406274

No. Acceso: 886366262 Mes: Enero NIT C/F

Fecha de Emisión: 02/01/2025 00:00:00 Copia Cliente - MED A18N822474

TOTAL A PAGAR	Q	71.09 Consumo de Electricidad	1	49 KWh
Q 90.49	Q	20.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago	Q	- Pago de Convenio	3	ENE25
16 de enero 2025	Q	- Facturas no Pagadas	4	NOV24 NOV24
10 00 011010 2020	Q	-0.60 Cuenta Corriente	5	OCT24 \square

Historial de pago puntual:

	PAGO		PAGO		PAGO	
	PUNTUAL		PUNTUAL		PUNTUAL	
1	AG0	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE

PERIODO DE LECTURA: 02/12/2024 al 02/01/2025 (31 días) - PRÓXIMA LECTURA: 02/02/2025					A: 02/02/2025
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
Activa kWh	A18N822474	518	567	1	49

Tarifa (Q/kWh) Tarifa Social DR = 2.040003 + 12% IVA = 2.284803

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48
Consumo Energía con IVA	49	111.96
Aporte INDE a Tarifa Social con IVA	49	-67.51
Interes por mora con IVA	0	0.16
CLID TOTAL CONCLIMO DE ELECTRICIDAD	DEL MEC	74.00.4

		-
Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) sin IVA	20.00	2
TOTAL FACTURA DEL MES	91.09	

Cuenta Corriente	Importe en Q	5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.98	
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.38	

Detalle de Deuda Acumulada		Facturas no pagadas
Facturas no pagadas	0	Q 0.00
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 0.00	Q 0.00

Emisión en contigencia, obtenga el DTE Certificado en el sitio www.sat.gob.gt/886366262

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan. Recuerde mantener su cuenta al dia y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión. Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE. AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Sujeto a pagos trimestrales. El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco.

El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

0640627401020120250000000000009049 81



CAAL CHUN, GUILLERMO	
N.I.R. 0.6406274.01.02/01/2025	
02/01/2025 00:00:00	
TOTAL Q 90.49	